



SERMONES QUE ILUMINAN

Pentecostés 14

Propio 18 (A)

[RCL]: Ezequiel 33:7-11; Salmo 119:33-40 LOC; Romanos 13:8-14; San Mateo 18:15-20

El Señor declara al profeta Ezequiel: “Pues a ti, hombre, yo te he puesto como centinela del pueblo de Israel. Tú deberás recibir mis mensajes y comunicarles mis advertencias.” Como si Ezequiel ya no tuviera suficiente trabajo siendo profeta y sacerdote en el exilio, Dios le otorga otro oficio, el de centinela o vigilante del pueblo de Israel. Es un oficio que conlleva cierto rango de autoridad, pues los centinelas admiten o desaprueban la entrada a la ciudad, pueden parar a los transeúntes y hacerles preguntas sobre sus actividades, tienen autoridad para denunciar a los que violan las normas de la comunidad porque están vigilando para proteger a sus miembros.

Tal autoridad trae consigo grandes responsabilidades. Los centinelas siempre deben estar alertas, siempre listos para la acción, no deben dormirse durante su turno; deben anunciar los peligros a la ciudad y avisar a los pobladores sobre las amenazas que enfrentan y, si no lo hacen, saben que serán responsables por las muertes y otros daños que ocurran. Ser centinela no es tarea fácil, pero es la tarea que Dios dio al profeta.

Del contexto bíblico, en este caso el exilio babilónico, es obvio que Dios no llamaba a Ezequiel a fungir como guardia nocturno en Jerusalén, sino que le llamó a ser centinela espiritual para su pueblo elegido, para velar por su bienestar moral. Dios llamó a Ezequiel para advertir al pueblo que corría grandes peligros por causa de sus pecados: la infidelidad y la corrupción de toda clase que destruía y corroía su sociedad. Y Dios prometió obligar al profeta a rendir cuentas por su trabajo: “Si tú no hablas con [el malvado] para advertirle que cambie de vida, ese malvado morirá por su pecado, pero yo te pediré a ti cuentas de su muerte. Si tú, en cambio, adviertes al malvado que cambie de vida, y él no lo hace, él morirá por su pecado, pero tú salvarás tu vida.” Ser centinela espiritual significa advertir los peligros del pecado y anunciar el arrepentimiento y la conversión y, —claro— con ellos, el perdón y la renovación de vida. No hacerlo se convierte en una clase de rebeldía contra Dios y en una falta a la responsabilidad que él nos ha entregado.

En la lectura del evangelio de hoy escuchamos cómo Jesús asigna el papel de centinela a sus discípulos y seguidores —los hermanos— que deben velar unos por otros en el amor. Esta enseñanza es la base bíblica de la disciplina eclesiástica: “Si tu hermano te hace algo malo” —que en otras palabras es: si tu hermano peca contra ti—, “habla con él a solas y hazle reconocer su falta.” El punto que debemos reconocer es que el pecado, y los pecados, dañan a nuestras comunidades. Como dijo una vez San Pablo: “La recompensa del

pecado es la muerte.” La solución a esta destructividad es el amor, el arrepentimiento y el perdón. Por eso Jesús nos enseña cómo tratar los conflictos.

Por el amor que nos debemos unos a otros, en primer lugar, debemos buscar la reconciliación directamente. Si alguien de la comunidad nos hace mal, deberíamos hablar con esta persona, directa y presencialmente. Muchos conflictos se tratan de simples malentendidos y sentimientos lastimados, y se pueden resolver con el diálogo sincero. Como dijo el Señor: “Si te hace caso, has ganado a tu hermano.” Pero Jesús, siendo realista en cuanto a la naturaleza humana, también explicó qué hacer cuando un hermano nos ofende y no atiende al reclamo justo; sólo entonces involucramos a otras personas como testigos, y si tampoco hace caso a ellos, vamos a la comunidad en general, es decir, a la iglesia. Es interesante ver cómo Jesús nos insta a dar muchas oportunidades para la reconciliación. Eso también es parte de nuestra deuda de amor para con los hermanos en Cristo.

Sólo cuando el que ofende no quiera admitir su culpa y reconciliarse, podemos proceder como centinelas del pueblo de Dios, a remover su peligro de la comunidad. Nosotros con mucha discreción podemos y debemos advertirle, pero, a fin de cuentas, él queda libre para decidir si quiere ser reconciliado o no.

Las Rúbricas Disciplinarias de *El Libro de Oración Común* instruyen a los sacerdotes a ejercer la misma clase de discreción y cautela para resolver conflictos dentro de la iglesia: *“Cuando el presbítero vea que hay odio entre miembros de su congregación, hablará en privado con cada uno de ellos, advirtiéndoles que no deben recibir la Comunión hasta tanto no se hayan perdonado. Y, si la persona o personas de una de las partes verdaderamente perdona a los otros, y desea y promete enmendar sus faltas, mientras los de la otra parte rehúsan perdonar, el presbítero permitirá a aquéllos que son penitentes acercarse a recibir la Comunión, pero no así a los que permanecen intransigentes.”* (LOC 332).

El motivo de estas advertencias siempre es el mismo, el de buscar la conversión de los pecadores y la reconciliación de los hermanos. Todos los cristianos tenemos parte en este ministerio de centinela, todos debemos buscar reconciliarnos con los hermanos que nos han ofendido y todos estamos llamados a denunciar el peligro que el pecado nos presenta. En el lenguaje del Nuevo Testamento, lo de atar y desatar expresa precisamente el ofrecimiento del perdón a los pecadores —dentro y fuera de la iglesia—. Los que aceptan la reconciliación reciben la paz y el perdón de Dios, y los que rechazan el perdón se responsabilizan por las consecuencias eternas de sus actos.

San Pablo, cumpliendo con su papel de centinela espiritual, nos recuerda que nuestro deber como cristianos es amar al prójimo porque la ley de Dios se cumple con el mandamiento “Ama a tu prójimo como a ti mismo.” Y nos exhorta a vivir como personas fieles y obedientes a Dios que nos ha amado.

En su carta a los Romanos, el Apóstol nos exhorta a despertarnos del sueño que ignora el mensaje del evangelio y a revestirnos como soldados que se preparan para la batalla, o quizá como los centinelas que se alistan para su turno de vigilancia. Insiste en que debemos evitar el pecado, las tentaciones, los malos deseos y todo cuanto hace daño a nuestras vidas o a las vidas de los demás. Nos pide amar y actuar con decencia.

Ya no podemos decir que nadie nos avisó; ya tenemos que ejercer la responsabilidad por la libertad que Cristo nos ha dado. Eso requiere la gracia de Dios, requiere la oración y la dirección divina como lo reconoce el salmista en la porción de los salmos asignada para hoy: “Señor, enséñame el camino de tus leyes, [...] Llévame por el camino de tus mandamientos, pues en él está mi felicidad.”

Que el Señor nos conceda a todos el auxilio de su Espíritu Santo para que podamos cumplir con nuestra tarea de centinelas del evangelio, invitando, animando, advirtiendo y reconciliándonos unos con otros para así cumplir con nuestra deuda de amor con todos los hermanos. Amén.

El Rvdo. Dr. John J. Lynch es un sacerdote, autor y educador, que ha servido en las diócesis episcopales de Honduras, el Sur de Virginia y Rhode Island. Actualmente sirve como director en el Instituto Ecuménico del Ministerio Hispano y el Cura párroco de la Iglesia Episcopal San Jorge en la ciudad de Central Falls, Rhode Island.